



CONGRESO NACIONAL  
H. Cámara de Senadores

**Nuestra Visión:** “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

**Nuestra Misión:** “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

**M.H.C.S. Nº 370.-**

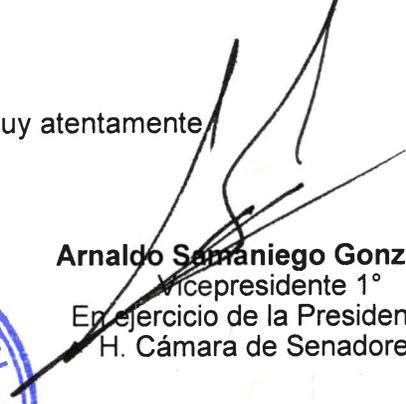
Asunción, 05 de octubre de 2023

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución Nº 255, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE ESTABLECE QUE LAS TIERRAS FISCALES SITUADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE NANAWA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES Y LAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITÁ DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y LAS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, PASAN A SER ADMINISTRADAS POR LAS CITADAS MUNICIPALIDADES**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 2 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

  
**Lourdes Noelia Cabrera Petters**  
Secretaría Parlamentaria

Muy atentamente,

  
**Arnaldo Samaniego González**  
Vicepresidente 1°  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia  
**Raúl Luis Latorre Martínez**, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
**Poder Legislativo**

D-2372396



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N° 255.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE ESTABLECE QUE LAS TIERRAS FISCALES SITUADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE NANAWA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES Y LAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITÁ DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y LAS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, PASAN A SER ADMINISTRADAS POR LAS CITADAS MUNICIPALIDADES.

-----

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

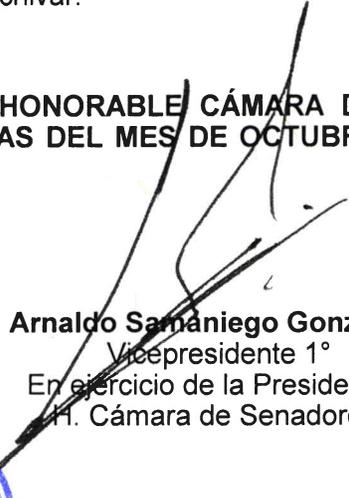
RESUELVE:

**Artículo 1.º** Rechazar, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, el Proyecto de Ley, **QUE ESTABLECE QUE LAS TIERRAS FISCALES SITUADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE NANAWA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES Y LAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITÁ DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Y LAS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, PASAN A SER ADMINISTRADAS POR LAS CITADAS MUNICIPALIDADES**, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, según Mensaje N° 3410 del 4 de julio de 2023.

**Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

  
Lourdes Noelia Cabrera Petters  
Secretaria Parlamentaria

  
Arnaldo Samaniego González  
Vicepresidente 1º  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

